

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO EX. Nº **2226**

MELIPILLA, **06 SET. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Nº 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Memo Nº 964, de fecha 26 de agosto de 2013, del Director Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) El Memorándum Nº 422, de fecha 02 de septiembre de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos a nombre de la Funcionaria Municipal señora **Mónica Ramírez Coppola**, por la suma de \$580.000.- (quinientos ochenta mil pesos), los que serán utilizados en gastos asociados al Programa de Ficha de Protección Social 2013.

2.- La Funcionaria antes señalada, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-05-01-033 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/MVS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Administración y Personal
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**